

EL SIGUIENTE MATERIAL TIENE
DERECHOS DE AUTOR
POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL
MISMO NO SEA REPRODUCIDO NI
USADO CON FINES DE LUCRO.
UNICAMENTE PARA FINES
EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION



No.57
Año 2002

Tradiciones de Guatemala



Ilustración: Enrique Anzu Díaz



Universidad de San Carlos
de Guatemala

Tradiciones de Guatemala

No.57 / Año 2002

Ensayos sobre el artesano
guatemalteco, su entorno
social y la problemática de
la globalización



Políticas y programas de las artesanías en Guatemala*



Política Nacional y Regional

Hugo Fidel Sacor Q.

De acuerdo con recomendaciones de la Décima reunión del Comité Interamericano de cultura (CINDEC), realizado en Antigua Guatemala en 1975 y ratificada en la Undécima Reunión de la Comisión Ejecutiva permanente del Comité Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la Organización de Estados Americanos OEA, celebrada en Washington en junio de 1975, se suscribió un acuerdo en 1976 entre el Secretario General Adjunto de la OEA y el Embajador de Guatemala, Representante permanente de Guatemala ante la OEA, con el objeto de establecer el Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares, con sede en la ciudad de Guatemala; este fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala el 18 de julio de 1979. Con el fin de incentivar, investigar y promover el desarrollo de la riqueza artesanal en los países del área, el Subcentro inició sus funciones el 16 de agosto de 1977, y actualmente está adscrito a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Cultura y Deportes.

En 1991, en el protocolo de Tegucigalpa, los Presidentes de las Repúblicas de Centro América señalaron la necesidad de orientarse al establecimiento y consolidación del Sistema de Integración Centroamericana y se comprometieron a fortalecer la región como bloque, donde el aspecto cultural y específicamente lo relativo a la identidad de los pueblos, es parte esencial para un desarrollo sostenido. Según ratificación del protocolo de Managua, en junio de 1993, se definió en la promoción de la democracia, la política regional de protección del medio ambiente y la promoción de los valores culturales.

La Agenda Regional de Desarrollo Educativo Cultural, aprobada en la VI

* Tomado de *Nuestras Artesanías*; (Costa Rica: serie culturas populares centroamericanas, 2001); págs. 269 - 280

Reunión Extraordinaria de la CECC, incluyó temas como la identidad, las culturas populares y autóctonas, el patrimonio cultural y natural, directamente relacionados con las artesanías. En la Reunión de Ministros y Directores de Cultura, realizada en el mes de junio de 1995, en Honduras, se establecieron prioridades en cuanto al apoyo y fomento de las artesanías y las culturas populares.

La suscripción de Ministros, Viceministros y Jefes de Delegación reunidos en la Ciudad de Guatemala, los días 25 y 26 de agosto de 1995, en su XV Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), resolvieron promover la promulgación en cada país de una ley tipo para la protección y desarrollo de los artesanos y de las artesanías populares.

La Constitución Política de Guatemala recomienda promover y reglamentar la investigación científica de la cultura nacional, que tienda a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación (Artículo 59); promueve la protección a la expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas para preservar su autenticidad, promoviendo su producción y adecuada tecnificación y la apertura de mercado artesanal (Artículo 62); el Estado reconoce, respeta y promueve las formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena, idiomas y dialectos de los diversos grupos étnicos (Artículo 66).

La Ley de Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 26-97, considera Patrimonio Cultural a los bienes muebles o inmuebles, públicos o privados, relativos a la historia, la antropología, el arte y la cultura en general, incluyendo el patrimonio intangible, que coadyuve al fortalecimiento de la identidad nacional (Artículo 2); incluye en el patrimonio intangible a la arquitectura vernácula, el arte sacro de carácter único, significativo, realizado en materiales nobles, permanentes y cuya creación sea relevante desde un orden histórico y artístico; también incluye lo constituido por instituciones, tradiciones, costumbres tales como: la tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, danza y teatro, y que tengan más de 50 años de antigüedad y representen un valor histórico y artístico, que contribuya a la cultura en general y al fortalecimiento de la identidad (Artículo 3); prohíbe el menoscabo a la cultura tradicional de las comunidades indígenas, idiomas, dialectos, la celebración de fiestas periódicas y rituales autóctonos (Artículo 53).

Mediante decreto No. 141-96 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 28 de noviembre de 1996, se consideró de importancia la expresión cultural de nuestros pueblos, ya que constituyen una de las actividades más significativas del país íntimamente ligadas a su herencia cultural; y se declararon de interés cultural la protección y fomento de las artesanías y las artes populares.

Programas Regionales de Asistencia y Capacitación

Durante la década 1969-1979 se creó la infraestructura interamericana para capacitación del personal técnico necesario para atender los programas de investigaciones, estudios y proyecciones en esta materia, encaminadas al desarrollo sociocultural y económico de los pueblos de las Américas. La OEA, basada en las recomendaciones de las reuniones en Caracas (1970) y en México (1973), contenidas en los documentos conocidos como Carta del Folklore Americano y Carta Interamericana de las Artesanías y Artes Populares, se creó los tres centros que funcionan a nivel regional, con el apoyo de sus respectivos gobiernos y del PRDC, Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore (INIDEF) en Venezuela, Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) en Ecuador y el Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares en Guatemala.

El Subcentro Regional de Artesanías ha realizado una destacada labor en siete programas de cursos de tecnificación en el campo artesanal para los países de Latinoamérica desde 1977 a 1986 (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay) y cinco programas de cursos a los países de Centro América y El Caribe desde 1986 a 1993 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana), en los que han participado más de 327 becarios, personal que actualmente desarrolla actividades en programas de investigación, promoción, difusión, defensa y comercialización de las artesanías en sus respectivos países.

Con apoyo de este mismo programa, el Subcentro ha publicado 20 volúmenes sobre artesanías: Cerámica del Oriente de Guatemala, El Arte Popular de la Cerería en Guatemala, Tejeduría Artesanal, La Artesanía del Cobre en Chiantla, La Situación del Jaspe en Guatemala, Jícaras y Guacales en la Cultura Mesoamericana, Aproximación al Estudio de la Platería en Guatemala, Cultura,

Artes Populares e Historia de Guatemala, La Artesanía de la lana en Momostenango, Artesanías y Producción Artesanal en la Formación Nacional Guatemalteca, Distribución Geográfica de las Artesanías de Guatemala, Estudio Etnográfico de las Payas de Patzún, Chimaltenango, Estudio de las Artes y Artesanías Populares de Guatemala, Danzas Folklóricas de Guatemala, Máscaras y Religión, Estudio Socioeconómico de la Cerámica de Chinautla, Los Juguetes Populares de Guatemala, El Indígena Guatemalteco, El Rabinal Achí y, por último, los Frescos de San Francisco Totonicapán.

También es importante destacar la celebración del Año Interamericano de las Artesanías en 1982, como una revalorización, análisis y consideración de la cultura popular tradicional en los planes integrales de desarrollo, sobre todo, para cumplir lo acordado en la X Reunión de la Carta Interamericana de las Artesanías (México 1973), en función del análisis y evaluación de políticas y promoción del sector artesanal, la identificación y análisis objetivo de tipo de grupos artesanales (indígena, rural y urbano) hacia la orientación de programas de asistencia de los Estados miembros de la OEA, la promoción y divulgación de la importancia cultural y económica de la actividad artesanal, la presentación y análisis en conjunto de las mayores necesidades del sector y programas de asistencia técnica y financiera.

Programa Iberoamericano de Asistencia y Capacitación

Como resultado de la recomendación del 5o. Seminario Iberoamericano de Cooperación en Artesanías, celebrado del 20 al 24 de noviembre de 1996 en Tenerife, Islas Canarias, España, organizado por la Fundación Española de la Artesanía, el Ministerio de Industria y Energía y la Agencia Española de Cooperación Internacional, se acordó incluir proyectos del sector artesanal en los programas de Cooperación de España en América. En Guatemala, en el Centro Iberoamericano de Formación de Antigua Guatemala, en 1997, 1998 y 2000, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Fundación Española de la Artesanía, en coordinación con el Subcentro Regional de Artesanías, se han organizado seminarios sobre Comercialización y Gestión Artesanal para México, Centro América y el Caribe, en los cuales han participado los delegados de instituciones y agencias artesanales de México, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Puerto Rico.

Programas de Gestión de nuevas Tecnologías y Promoción Artesanal

Asistencia técnica de cooperación entre México y Guatemala: el plomo en la alfarería vidriada y la leña como combustible.

De acuerdo con la visita del Presidente de Guatemala, Señor Alvaro Arzú, al Presidente de México, Doctor Ernesto Cerdillo, el 17 de mayo de 1997, y basados en esa relación y suscripción de acuerdos bilaterales, el día lunes 6 de octubre la Comisión Mexicana de FONART desarrolló una serie de intercambios sobre culturas populares y artesanías.

Por medio de este acuerdo bilateral, diecinueve artesanos alfareros participaron en el programa de Cooperación Técnica entre México y Guatemala para sustituir el plomo en la alfarería vidriada y la leña como combustible de los hornos tradicionales.

Participaron artesanos de Jalapa, Antigua, Rabinal y Totonicapán, incluyendo entre ellos a cuatro mujeres, del 20 al 27 de abril de 1998, en la ciudad de Totonicapán. El objeto de este programa era contribuir a mejorar el nivel de vida de los artesanos, garantizar la calidad de los productos que se destinan al mercado nacional y buscar la aceptación de los productos que se destinan al mercado de exportación, mejorar las condiciones de los artesanos y adoptar medidas de salud para los productores y consumidores del producto de cerámica tradicional.

Con ello, en 1998 y 1999 se implementaron hornos de gas en varios talleres de cerámica tradicional en Totonicapán, Rabinal, Salamá, San Pedro Las Huertas, Antigua y Jalapa, con el fin de sustituir los hornos de leña, y para mejorar la producción y la salud de los artesanos, por medio de asistencias técnicas de PROART AGEXPRONT, en coordinación con el Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares.

El Subcentro Regional de Artesanías, desde octubre de 1999, ha coordinado la sustitución de hornos de leña por hornos de gas, tecnología que ha apoyado este intercambio bilateral México – Guatemala, el cual se ha puesto en marcha con los alfareros de Jalapa y en los meses de marzo y abril de este año se han realizado reuniones con los alfareros a fin de buscar una solución para actualizar esta tecnología, lo que originalmente se venía coordinando con PROART AGEXPRONT.

Fortalecimiento de las Artesanías en Lana en Momostenango, Totonicapán

La conciencia ecológica entre consumidores y fabricantes de tejidos tradicionales ha iniciado el renacimiento de los tintes naturales. Por otro lado, las regulaciones internacionales del Sistema Preferencial de la Unión Europea (GSP) y el Comité de Normativas del Medio Ambiente (EMAS) en cuanto a colorantes azoicos, desde 1993 prohíben su uso en tejidos. En tal sentido, se hace necesario la búsqueda de medios para el rescate y conservación de tintes naturales y así mantener la producción artesanal de la lana de Momostenango, Totonicapán. El uso de los tintes naturales y el ajuste a las normativas vigentes, contribuye al desarrollo de un medio ambiente más sano y equilibrado y al manejo en forma sostenible de los recursos naturales del área que permitan la producción y aún la comercialización de materia prima para tintes naturales. Es necesario elaborar estudios y manuales que documenten al artesano de la región sobre la conservación, producción y promoción de los tintes naturales, como alternativa de producción y comercialización, coherente con las normativas vigentes a nivel nacional e internacional, además de conservar los colores naturales tradicionales.

Un manual ha sido editado con el apoyo del Centro de Diseño y Desarrollo Artesanal de PROART-AGEXPRONT-U.E., PROSIGUA- Ministerio de Economía, Fundación Gabina JM., PRODETOTO, Proyecto ALA U.E., y Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares del Ministerio de Cultura y Deportes y la Unión Europea. También ha realizado un estudio sobre el uso de tintes naturales en los talleres de tejidos de lana de Momostenango, Totonicapán, con el apoyo de estas mismas instituciones, la División de Investigación del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares.

El proyecto de capacitación consistía en:

- Organizar en Momostenango, Totonicapán, un taller de operaciones del proyecto, con laboratorio y personal técnico e instructores, a fin de capacitar a artesanos de 162 talleres de lana en tintes naturales.
- Lograr rescatar el teñido de lana con colores naturales, por su importancia de atractivo nacional e internacional basado en una producción de 1072 tejidos semanales; esto con el fin de alcanzar inicialmente el 25% de esta producción

con tintes naturales en los primeros seis meses, hasta lograr desarrollar el 100% de su producción total, en año y medio de duración del proyecto.

- Capacitar en teñido, mediante la coordinación de instituciones y técnicos extranjeros.
- Documentar al personal que recibía la tecnificación mediante folletos, catálogos, revistas y manuales para los artesanos.
- Publicar avances, exposiciones, audiovisuales, informes y documentos finales de investigación sobre los teñidos y los tejidos en Guatemala.

Con este programa, el Subcentro Regional de Artesanías, proyectó actividades de asistencia y capacitación en el área.

Situación y Exigencia del Mercado

Las artes y artesanías populares contribuyen a reafirmar la identidad cultural de los grupos étnicos que las producen. La conservación, valorización, promoción y difusión de las artes populares contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural de los grupos étnicos portadores.

Dos elementos deben considerarse a) satisfacer la necesidad de educación e información de los artesanos en torno a los valores intrínsecos y extrínsecos de sus productos (que sepan valorizarlos) y b) la promoción cultural que el Estado debe hacer en pro de la formación de conciencia sobre los basamentos de su identidad histórica puesto que la globalización exige mano de obra altamente calificada, y deja al margen de los beneficios a gran parte de la población.

El mercado internacional para la exportación de las artesanías exige:

- Calidad y diseño de productos, precios competitivos y costos favorables.
- Volumen asociado con tecnología productiva.
- Y para la ética comercial, es necesario una cláusula de control de tamaño, de estilo.

Cumplimiento de las normas. El ISO 9001 y 9002 que una institución reconocida certifique la calidad de los textiles.

En 1996, se formó la Gremial de Productos Artesanales con capacidad nacional de exportación, formada por 120 artesanos y 20 empresas exportadoras, registradas y controladas por AGEXPRONT (Asociación Guatemalteca de Exportadores de Productos no Tradicionales); entre ellas figuran Las Gravileas, Uk Ux Kem, Ixoq Ajau - Rabinal, Pan de Vida, Ca To Quib, Comité de Tejedoras, Gremial de Artesanos del Obispo, Cooperativa Artesanal de Cerámica, Copacat, Grupo de Artesanos-Chinautla, La Chintanita de Oriente, Grupo de Artesanías San Nicolás, Chicua, Copina RL, CDRO, Artesanías Malín, Ixlú, Rama Textiles, Taller Artesanal los Tarros, Talabarteros de Samayac, Chuimekená, Artexco R.L., CEDEPEM, AFEDOG, Artesanías Unidas, Chilam Balam, Mini K'at, Proyecto Ruth y Nohemí, De Bronce, Fundación Gabina J.M., Samajel Batz, ASDECOHUE, Gremial de Artesanos de Antigua, Aj Quen, Cooperativa Unión Cuchumateca, Copacat R.L., Innova, AYNLA Sololá y Programa Quiché.

La Comisión de artesanías de AGEXPRONT, por medio de estos agremiados, ha exportado los siguientes productos: objetos de cuero, cerámica, artesanías, madera, vidrio, hierro forjado, joyas especialmente hacia Japón, Canadá, Alemania y Suecia; y se ha participado también en ferias de Alemania, Francia y Portugal, así como en otros eventos comerciales en México, Estados Unidos, Costa Rica, Colombia, Chile y Cuba.

En 1989 se obtuvo una mejora en la exportación de artesanías y en 1992 se lograron contratos en la Expo 92 de Sevilla.

En 1996, debido a la crisis general, disminuyeron las exportaciones, pero en 1997 se exportaron más de 27 millones de dólares en artesanías.

El diseño es muy importante para el desarrollo y exigencias del mercado de exportación.

El diseñador debe combinar la necesidad colectiva con una respuesta sentida, sin olvidar la iconografía maya. El código visual es vital en el arte de comunicar por medio del recurso gráfico, sobre todo la historia del arte, el diseño, una

cromatología y tipología; también se requiere de gusto en el diseño especialmente en los diseños mesoamericanos; un ejemplo de esto son los diseños modernos de madera pintada de El Salvador.

Las exigencias del mercado obligan a diversificar, crear catálogos, editar revistas, publicar afiches y proyectar imágenes artesanales en forma promocional para el mercado de exportación.